



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF-Autorización gastos en art. comestibles Laboratorio De Ch. y HPV- Prof. Dra. Cuffini- Diciembre/22.

VISTO

La nota presentada por la Prof. Dra. Cecilia Cuffini donde solicita autorización del gasto en artículos comestibles ocasionados por el Laboratorio de Chlamydias y Virus Papilona Humano del instituto de Virología "Dr. J. M. Vanella" en el marco de la "Jornada de posgrado en Inmunohematología" de la especialización en Bioquímica Médica del área Hematología, que se llevó a cabo los días 2 y 3 de Diciembre de 2022;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de aprobar los gastos ocasionados.
- Lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001 y Decreto N° 1030/2016 la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/13 Art.2 Pto. VII (Compras y Contrataciones Menores) y sus modificatorias N° 01/2014 y N° 07/2021 y la Resolución de la Secretaria de Gestión Institucional N° 39/2022;
- La existencia de fondos para afrontar los gastos emergentes de la presente resolución;
- El Visto Bueno del Sr. Decano;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ART. 1º: Aprobar el gasto por el importe total de \$ 2.184,39.- (Pesos: Dos mil Ciento Ochenta y Cuatro con 39/100); correspondiente a la compra de artículos comestibles para el Laboratorio de Chlamydias y Virus Papilona Humano del instituto de Virología "Dr. J. M. Vanella" en el marco de la "Jornada de posgrado en Inmunohematología" de la especialización en Bioquímica Médica del área Hematología, que se llevó a cabo los días 2 y 3 de Diciembre de 2022.

ART. 2º: Se adjunta como archivo embebido a la presente resolución, la nota y el gasto ocasionado.

ART. 3º: Los gastos emergentes de la presente resolución fueron afrontados con fondos del

Instituto de Virología.

ART. 4º: Registrar y comunicar.